

**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**  
**PROCURADURÍA 158 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**Radicación No. 472824 del 14 de diciembre 2016**  
**Radicación Interna N.º 0378 de 2016**

Convocante:	<u>MOISES GUERRERO TARAZONA, LIZBETH YURANY GUERRERO RAMÍREZ, ARBEY MAURICIO GUERRERO RAMÍREZ, ALFONSO RAMÍREZ BARAJAS, MARINA RAMÍREZ BARAJAS, CECILIA RAMÍREZ BARAJAS, GUSTAVO RAMÍREZ BARAJAS, ELVIA RAMÍREZ BARAJAS, FELIZ RAMÍREZ BARAJAS, LUIS RAMÍREZ BARAJAS - JACKELINE RAMÍREZ NAVARRO.</u>
Convocado:	<u>NACION – AERONAÚTICA CIVIL – AEROLÍNEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA – SEGUROS MUNDIAL</u>
Medio de Control:	<u>REPARACIÓN DIRECTA</u>

**AUTO**

Bucaramanga, nueve (09) de Febrero de 2017

En cumplimiento a lo señalado en audiencia del 09 de febrero de 2017 y a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011; y dado que al ser citada una de las convocadas AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA, a la dirección suministrada por el convocante, que es la misma que figura en la Cámara de Comercio, por parte de correo certificado 472, fu devuelta en la dirección VEREDA PALONEGRO KILOMETRO 2 VIA AL AEROPUERTO DIAGONAL AL RESTAURANTE CUCHARA DE PALO, municipio de Lebrija, Departamento de Santander, se indicó que no reside el convocado.

Es necesario señalar que la solicitud de conciliación fue admitida el 22 de diciembre de 2016.

Por lo que se hace necesario recurrir a los mecanismos supletivos de notificación para surtir la citación, previstos en el artículo 69 de la ley 1437 de 2001, en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Citar nuevamente al convocado AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA, a audiencia de conciliación a celebrarse el día 24 de febrero de 2017 a las 9:00 am en las Instalaciones de la Procuraduría 158 Judicial II Administrativa ubicada en la Calle 37 # 11 – 18 Casa Luis Perú de la Croix de la Ciudad de Bucaramanga.

**SEGUNDO:** Notificar el presente por aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

**TERCERO:** Para los efectos anteriores. (i) el aviso es remitido a la dirección que obra en la Cámara de Comercio del convocado AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA, con copia del auto; y (ii) Publíquese en la página electrónica de la entidad y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Procuraduría 158 Judicial II Administrativa de Bucaramanga, Santander, por el término de cinco (5) días, contados a partir del 10 de febrero de 2017 a las 08:00 am y se desfijará el 16 de febrero de 2017 a las 5:00 p.m., notificación que se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

**CUARTO:** Advertir que una vez desfijado el aviso (PUBLICACION), a que se refiere el numeral anterior, se considera surtida la notificación por aviso al representante de la empresa AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER**  
PROCURADORA 158 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

<b>CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL</b> <b>PROCURADURÍA 158 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS</b> <b>Radicación No. 472824 del 14 de diciembre 2016</b> <b>Radicación Interna N.º 0378 de 2016</b>	
Convocante:	<u>MOISES GUERRERO TARAZONA, LIZBETH YURANY GUERRERO RAMÍREZ, ARBEY MAURICIO GUERRERO RAMÍREZ, ALFONSO RAMÍREZ BARAJAS, MARINA RAMÍREZ BARAJAS, CECILIA RAMÍREZ BARAJAS, GUSTAVO RAMÍREZ BARAJAS, ELVIA RAMÍREZ BARAJAS, FELIZ RAMÍREZ BARAJAS, LUIS RAMÍREZ BARAJAS - JACKELINE RAMÍREZ NAVARRO.</u>
Convocado:	<u>NACION – AERONAÚTICA CIVIL – AEROLÍNEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA – SEGUROS MUNDIAL</u>
Medio de Control:	<u>REPARACIÓN DIRECTA</u>

La suscrita Procuradora Judicial II Administrativa 158 Judicial II Administrativa, en uso de sus atribuciones legales y constituciones, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 procede a notificar por medio del presente aviso, el auto de fecha 09 de Febrero de 2017, por medio del cual se cita nuevamente al Representante Legal del AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA, o quien haga sus veces para que asista a Audiencia de Conciliación Extrajudicial a realizarse el día 24 de Febrero de 2017 a las nueve en Punto de la Mañana (09:00 am.), en las Instalaciones de la Procuraduría Judicial 158 ubicada en la Calle 37 # 11 – 18 Casa Luis Perú de la Croix de la Ciudad de Bucaramanga.

El presente aviso es remitido a la dirección que obra en la Cámara de Comercio del convocado AEROLINEAS ALAS DE COLOMBIA LTDA con copia del auto; así mismo se publica copia íntegra del auto y del aviso, durante cinco días hábiles en la puerta de acceso de las instalaciones actuales de la Procuraduría 158 Judicial II para asuntos administrativos, ubicada en la Calle 37 # 11 – 18 Casa Luis Perú de la Croix de la Ciudad de Bucaramanga.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es, el 17 de febrero de 2017, a las 5:00 pm.

Así mismo se adjunta copia íntegra del referido auto.

  
**EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER**  
PROCURADORA 158 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA